



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.**

La presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en las fracciones XXV y XLII del artículo 54 y en los numerales 17 fracción XVI, 74 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por este conducto somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente propuesta de Acuerdo de Continuidad de los criterios para desarrollar las actividades del Poder Legislativo del Estado durante el tercer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, en razón de la contingencia de salud pública que priva en la Entidad con motivo del COVID 19 y ante la aparición de una variante del virus SARS Cov-2 detectada en nuestra Entidad, con el propósito de no relajar las medidas de prevención y contención dictadas por las autoridades de salud y mantener la semaforización en verde de nuestra Entidad, sin menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

Destacándose que dichas disposiciones obedecen a atender y aplicar de manera puntual los protocolos sanitarios consistentes en reducir la movilidad, observar la sana distancia y el aforo mínimo en lugares cerrados, como es el caso del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, y con ello evitar en la medida de lo posible contagios de quienes deban acudir a las sesiones del Congreso, en términos de ley.

En consecuencia, se propone que la presente promoción sea resuelta con dispensa de trámites con el carácter de asunto de obvia resolución, en razón de las consideraciones expresadas en los párrafos que anteceden, en términos del siguiente proyecto de



ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número _____

ACUERDO DE CONTINUIDAD DE LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, DURANTE EL TERCER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA.

PRIMERO.- En razón de la contingencia de salud pública con motivo del Covid-19 y las nuevas disposiciones dictadas por la Secretaría de Salud del Estado con motivo de la aparición de una variante del virus SARS Cov-2 detectada en la Entidad, continúa restringida la temporalidad y periodicidad sucesiva de las sesiones del Congreso del Estado, prevista en el artículo 41 de la Constitución Política del Estado, cuya realización correspondan al tercer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional, por lo que durante dicho periodo se realizará una sesión por semana, con el propósito de no relajar las medidas de prevención y contención dictadas por las autoridades de salud y mantener la semaforización en verde de nuestra Entidad.

SEGUNDO.- Continúan restringidas las labores administrativas ordinarias del Poder Legislativo del Estado, sin perjuicio de los derechos laborales de sus servidores públicos, hasta en tanto concluya la contingencia de salud pública. Los Directores y Jefes de Área continuarán tomando las previsiones necesarias para que con el mínimo de personal no se interrumpan las funciones esenciales de la institución, no pudiendo ocupar para esto último a las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, con hijos menores de 5 años, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas no transmisibles.



TERCERO- Este acuerdo surtirá efectos a partir del 1° de mayo de 2021, conforme al inicio del tercer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, y tendrá vigencia hasta en tanto no se emita disposición alguna en contra.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico oficial del Estado.

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento general para todos los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, en los estrados del Congreso, en la Gaceta Parlamentaria y en la página web del Congreso del Estado.

San Francisco de Campeche, Cam., a 1° de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

C. LEONOR ELENA PIÑA SABIDO
DIPUTADA PRESIDENTA

C. ÓSCAR EDUARDO UC DZUL.
DIPUTADO SECRETARIO

C. ALVAR EDUARDO ORTIZ AZAR.
DIPUTADO SECRETARIO